VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

Contrato N° 38/2021

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, representado en este acto por el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – (SENASA), con domicilio en Mcal. Estigarribia esquina Tacuary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Directora General del SENASA ING. SARA LÓPEZ con Cédula de Identidad N° 797.658, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CQ INGENIERIA S.R.L., con RUC N° 80006718-5, domiciliada en la calle Picada Diarte N° 2486 y Tokio de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señorita MARTHA GABRIELA CRUZ QUIÑONEZ, con Cedula de Identidad N° 4.290.872, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL E INDIGENAS DE LA REGION OCCIDENTAL.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: El objeto del contrato es: **CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL E INDIGENAS DE LA REGION OCCIDENTAL DEL PAIS.**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:

martha Cruz
C.Q. INGENIERIA S.R.L.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 398.217

b. Otras consideraciones presupuestarias: el proceso es plurianual.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02, CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL E INDIGENAS DE LA REGION OCCIDENTAL DEL PAIS ID N° 398.217 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones 2 - SENASA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION S.G. N° 980, de fecha 23 de noviembre de 2021.-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Conforme lo resuelto en la Resolución respectiva que a continuación se detalla:

Empresa	Lote	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
C.Q. INGENIERIA S.R.L.	2	Gs. 1.500.000.000	Gs. 3.000.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		Gs. 1.500.000.000	Gs. 3.000.000.000

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Ing. Sara López
Directora General
SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Monto Mínimo (IVA incluido) adjudicado a la firma: Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones)

Monto Máximo (IVA incluido) adjudicado a la firma: Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones.-)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: 0000000006273105 BANCO VISION

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: UNIDAD **EJECUTORA DE PROYECTO FONDOS LOCALES DEL SENASA/MSPBS.**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

Las obras serán como se describen a continuación: conforme a las **Planillas de Oferta y a las Especificaciones Técnicas**.

LOTE 2:

COMPONENTES DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO

1. Módulo Comunitario (Techo y estructura metálica para captación de agua de lluvia)
2. Aljibe de Fibra de Vidrio semienterrado de 10 m3
3. Módulo Aljibe Condominial (Aljibe de Fibra de Vidrio semienterrado de 10 m3 para Techos Existentes)
4. Letrinas Ventiladas

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Martha Cuzo
C.O. INGENIERÍA S.R.L.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Martha Cuna
J. INGENIERÍA S.R.L.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Diciembre de 2021.

..... C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	.....
Señorita Martha Gabriela Cruz	Ing. Sara López
C.I. N° 4.290.872	Directora General
CQ INGENIERIA S.R.L.	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
	SENASA